

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

La Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990; Ley 100 de 1993; ley 1122 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 83 de la Ley 489 de 1998 define a las Empresas Sociales del Estado como entidades públicas descentralizadas por medio de las cuales el Estado presta directamente los servicios de salud.

Que la Ley 100 de 1993 en su artículo 195, numerales 7 y 8 señala que el régimen presupuestal para las empresas sociales del estado, (numeral 7) *“será el que se prevea en función de su especialidad en la Ley Orgánica de Presupuesto, de forma que adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente Ley”* y además (numeral 8) *“por tratarse de una entidad pública podrá recibir transferencias directas de los presupuestos de la Nación o las entidades territoriales”*

Que, en materia de programación presupuestal, las empresas sociales del estado, les es aplicable el capítulo XIII del Decreto 111 de 1996 Compilatorio de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto; El Decreto 115 de 1996, el Artículo 1º del decreto 4336 de 2004 y el Capítulo II del Decreto 4836 de 2011.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 1873 de 2017 modificadorio del Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, *“Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.”*

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

Que de acuerdo con lo anterior se realizó proceso de depuración de la facturación con el fin de obtener los valores correspondientes a aquella que sea factible de cobro, tenga actas de compromiso y acuerdos de pago, sobre todo en lo que tiene que ver con la cartera de difícil cobro.

Que mediante Resolución Número 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expide el catálogo de clasificación de cuentas para las entidades territoriales y descentralizadas, modificada por la Resoluciones Numero 401, 1355 y 2323 del año 2020, catálogo de cuentas que se aplica en la entidad en el presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2022.

Que es una de las funciones de la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, analizar y aprobar el presupuesto anual de la entidad.

Que previa aprobación de la Junta Directiva, el presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, se presentara al COMFIS del municipio de Ibagué apego a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 26 del Decreto 111 de 1996.

Que se considera conveniente autorizar al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para realizar los ajustes y modificaciones a que haya lugar por efectos del cierre fiscal vigencia 2021, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de obligaciones a los acreedores de la entidad.

Que se considera conveniente autorizar al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para realizar reducciones y traslados presupuestales durante la vigencia fiscal, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en los procesos de ejecución presupuestal y proceso de contabilización y pagos.

Que Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con los certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos de acuerdo al presupuesto aprobado.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Fijase el Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$43.806.836.809)**, con la siguiente distribución:

RUBRO	COD ALTERNO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	43.806.836.809
10	1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	4.000
1001	1.0.01	CAJA	1.000
1002	1.0.02	BANCOS	3.000
100201	1.0.02	BANCOS LIBRE DESTINACION	1.000
100202	1.0.02	BANCOS - PICALAÑA	1.000
100203	1.0.02	BANCOS DESTINACION ESPECIFICA	1.000
11	1.1	INGRESOS CORRIENTES	38.350.395.223
1101	1.1.02.05	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD (VENTAS DE BIEN. Y SERV)	37.778.052.281
110101	1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	37.778.052.281
11010101	1.1.02.05.001.09	REGIMEN SUBSIDIADO (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	29.947.190.123
11010102	1.1.02.05.001.09	REGIMEN CONTRIBUTIVO (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	4.932.916.553
11010103	1.1.02.05.001.09	SUBSIDIO A LA OFERTA (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	2.376.983.284
11010104	1.1.02.05.001.09	COPAGOS SUBSIDIADO (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	9.788.500
11010105	1.1.02.05.001.09	COPAGOS CONTRIBUTIVO (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	42.664.481
11010106	1.1.02.05.001.09	CUOTAS DE RECUPERACION (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	1.097.104
11010107	1.1.02.05.001.09	SOAT (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	17.001.836
11010108	1.1.02.05.001.09	PARTICULARES (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	107.117.428
11010109	1.1.02.05.001.09	REGIMENES ESPECIALES (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	175.149.339

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

11010110	1.1.02.05.001.09	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	168.143.533
11010111	1.1.02.05.001.09	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON)	100
1102	1.1.02.06	APORTES NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS (TRANS. CORRIENTES)	500
110201	1.1.02.06.007	SUBVENCIONES	100
11020101	1.1.02.06.007.02.08	APORTES DE LA NACION (TRANS. PARA EMPRE. SOCIALES DEL ESTADO)	100
110202	1.1.02.06.008	DIFERENTES DE SUBVENCIONES	400
11020201	1.1.02.06.008.01	ACTIVIDADES DE ATENCION A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	400
1102020101	1.1.02.06.008.01.14	APORTES DEL DEPARTAMENTO (RECURSOS DEPART. Y DISTRI. PARA ASEGURAMIENTO)	100
1102020102	1.1.02.06.008.01.13	APORTES DEL MUNICIPIO (RECURSOS MUNIC. PARA ASEGURAMIENTO)	300
1103	1.1.02.05	OTROS INGRESOS CORRIENTES (VENTA BIENES Y SERV.)	572.342.442
110301	1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	572.342.442
11030101	1.1.02.05.002.09	CERTIFICACIONES (SERV. PARA LA COMUN, SOCIALES Y PERSONALES)	1.687.296
11030102	1.1.02.06.008.01.14	TRANSFERENCIAS DPTO PERSONAL ETV (RECURSOS DEPART. Y DISTRI PARA ASEGURAMIENTO)	170.664.000
11030103	1.1.02.05.002.09	OTROS INGRESOS (SERV. PARA LA COMUN, SOCIAL Y PERSON.)	399.991.146
12	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.456.437.586
1201	1.2.07	RECURSOS DEL CREDITO	100
120101	1.2.07.01	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITOS INTERNOS	100
12010101	1.2.07.01.001	BANCA COMERCIAL	100
1202	1.2.09	RECURSOS DE BALANCE (RECUP. DE CARTERA-PREST)	5.456.437.486
120201	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.000
12020101	1.2.05.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (DEPOSITOS)	1.000
120202	1.2.09	RECUPERACION CARTERA -PRESTAMOS	5.456.436.486
12020201	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA SUBSIDIADO (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	3.202.747.853
12020202	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA CONTRIBUTIVO (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	1.994.797.077
12020203	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA OTRAS VENTAS (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	173.389.163
12020204	1.2.09.02	RECUPERACION CARTERA ETV (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	85.501.593

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

12020205	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA PIC (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	200
12020206	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA MAITE (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	200
12020207	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA SUBSIDIO A LA OFERTA (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	200
12020208	1.2.09.02	RECUPERACION DE CARTERA OTROS CONVENIOS (DE OTRAS ENT. DE GOBIERNO)	200

ARTICULO SEGUNDO. - Fijase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 en la suma de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$43.806.836.809)**, con la siguiente distribución:

RUBRO	CODIGO ALTERNO	NOMBRE RUBRO	VALOR
2	2	PRESUPUESTO DE GASTOS	43.806.836.809
21	2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.564.485.329
2101	2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	29.154.900.591
210101	2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVO	3.163.743.633
21010101	2.1.1.01.01.001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ADMINISTRATIVO	1.791.771.504
2101010101	2.1.1.01.01.001.01	SUELDOS PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO	1.311.426.126
2101010102	2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	30.602.961
2101010103	2.1.1.01.01.001.05	AUX. DE TRANSP. ADMINISTRATIVO	23.828.688
2101010104	2.1.1.01.01.001.04	SUBS.DE ALIMENTAC.ADMINISTRATIVO	15.181.560
2101010105	2.1.1.01.01.001.07	BONIFIC.X SERV.PRESTADOS ADMINISTRATIVO	42.912.507
2101010106	2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO	60.161.796
2101010107	2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVO	133.154.668
2101010108	2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO	63.914.241
2101010109	2.1.1.01.03.001.01	DOCEAVA DE VACACIONES ADMINISTRATIVO	8.288.265
2101010110	2.1.1.01.03.001.03	BONIFIC. ESPEC. DE RECREAC.ADMINISTRATIVO	7.285.701
2101010112	2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZAC.X VACAC.ADMINISTRATIVO	10.014.406

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2101010113	2.1.2.02.01.002	DOTACIONES ADMINISTRATIVO (TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO)	15.241.194
2101010114	2.1.1.01.03.020	AUMENTO AUTOMATICO (ESTIMULOS EMPLEADOS DEL ESTADO)	19.931.256
2101010115	2.1.1.01.01.001.09	PRIMA TECNICA SALARIAL	49.828.135
21010102	2.1.1.01	AP. PATRON. PLANTA SECT. PRIVADO Y PUBLICO ADM	625.978.392
2101010201	2.1.1.01.02	AP. PATR. SECTOR PRIVADO ADM (CONTRIB INHER A LA NOMI)	317.210.274
210101020101	2.1.1.01.02.003	CESANTIAS FONDOS PRIVADOS ADM	29.415.824
210101020102	2.1.1.01.02.001	PENSIONES FONDOS PRIVADOS ADM	71.154.139
210101020103	2.1.1.01.02.002	SALUD EPS PRIVADAS ADM	120.002.021
210101020104	2.1.1.01.02.005	ARL SECTOR PRIVADO ADM	35.436.516
210101020105	2.1.1.01.02.004	CAJA DE COMPENSACION ADM	61.201.774
2101010202	2.1.1.01.02	AP. PATRON. SECTOR PUBLICO ADM (CONTRIB INHER A LA NOMI)	308.768.118
210101020201	2.1.1.01.02.003	CESANTIAS FONDOS PUBLICOS ADM	134.005.423
210101020202	2.1.1.01.02.001	PENSIONES FONDOS PUBLICOS ADM	98.260.478
210101020203	2.1.1.01.02.007	SENA ADMINISTRATIVO	30.600.887
210101020204	2.1.1.01.02.006	ICBF ADMINISTRATIVO	45.901.330
21010103	2.1.2.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVO (ADQUISICION DE SERVICIOS)	247.342.451
2101010301	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVO (SERV. PREST. A LAS EMP Y SERV DE PROD)	229.926.309
2101010302	2.1.2.02.02.008	REMUNERAC.X SERV. TECN. ADMINISTRATIVO (SERV. PREST. A LAS EMP Y SERV DE PROD)	11.801.451
2101010303	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA (SERV. PREST. A LAS EMP Y SERV DE PROD)	5.614.691
21010104	2.1.1.02.01.001	SERVICIOS PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA TEMP (FACT. SALAR. COM.)	371.909.939
2101010401	2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BASICO PERS SUPERNU-PLANTA TEMPORAL-CONTRA ADMI	283.152.742
2101010403	2.1.1.02.01.001.05	AUX DE TRANS. SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	9.266.712

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2101010404	2.1.1.02.01.001.04	SUBS. DE ALIMENTACION PERS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	5.903.940
2101010405	2.1.1.02.01.001.07	BONIFI X SERV PREST SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	9.806.189
2101010406	2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	12.838.733
2101010407	2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	27.861.833
2101010408	2.1.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	13.373.680
2101010409	2.1.1.02.03.001.01	DOCEAVA DE VACACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	2.205.808
2101010410	2.1.1.02.03.001.03	BONIFIC ESPEC. DE RECREA SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	1.573.071
2101010412	2.1.1.02.03.001.02	INDEMNIZAC. X VACAC SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	100
2101010413	2.1.2.02.01.002	DOTACION SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM (TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO)	5.927.131
21010105	2.1.1.02	APORTES PATRON SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR PRIVADO Y PUBLICO ADM	126.741.347
2101010501	2.1.1.02.02	APORTES PATRONALES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR PRIVADO ADM (CONTRI INHER A LA NOM.)	77.597.338
210101050101	2.1.1.02.02.003	CESANTIAS FONDOS PRIV SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	10.479.764
210101050102	2.1.1.02.02.001	PENSIONES FONDOS PRIV SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	23.445.047
210101050103	2.1.1.02.02.002	SALUD EPS PRIVADA SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	24.067.983
210101050104	2.1.1.02.02.005	ARL SECTOR PRIV SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	7.136.480
210101050105	2.1.1.02.02.004	CAJA DE COMPENSACION SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	12.468.064
2101010502	2.1.1.02.02	APORTES PATRONALES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR SEC PUBLICO ADM (CONT INHE A LA NOMI)	49.144.009
210101050201	2.1.1.02.02.003	CESANTIAS FONDOS PUBLICOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	23.325.927
210101050202	2.1.1.02.02.001	PENSIONES FONDOS PUBLIC SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	10.533.282

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

210101050203	2.1.1.02.02.007	SENA SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	6.113.920
210101050204	2.1.1.02.02.006	ICBF SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR ADM	9.170.880
210102	2.4.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES OPERATIVO	25.991.156.958
21010201	2.4.1.01.01.001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERATIVO	10.464.436.516
2101020101	2.4.1.01.01.001.01	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA OPERATIVO	7.142.158.754
2101020102	2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO	1.300.000.000
2101020103	2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	132.381.600
2101020104	2.4.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	94.463.040
2101020105	2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	234.813.019
2101020106	2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	322.313.724
2101020107	2.4.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	690.459.471
2101020108	2.4.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	331.891.225
2101020109	2.4.1.01.03.001.01	DOCEAVA DE VACACIONES	45.756.864
2101020110	2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	39.678.660
2101020111	2.4.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	38.180.283
2101020112	2.4.5.01.02	DOTACIONES OPERATIVO (TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO)	76.205.970
2101020113	2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL PERMANENTE	36.000
2101020114	2.4.5.01.02	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA PROFESIONALES DE S.S.O UBICADO	500.000
2101020115	2.1.1.01.03.020	AUMENTO AUTOMATICO OPERATIVO	15.596.906
2101020116	2.4.1.01.01.001.09	PRIMA TECNICA OPERATIVO	0
2101020117	2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	1.000
21010202	2.4.1.01	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	3.987.447.953
2101020201	2.4.1.01.02	APORTES PATRONALES SECTOR PRIVADO (CONTRIB INH A LA NOM)	2.164.776.550
210102020101	2.4.1.01.02.003	CESANTIAS FONDOS PRIVADOS OPERATIVO	162.831.330
210102020102	2.4.1.01.02.001	PENSIONES FONDOS PRIVADOS OPERATIVO	611.353.720
210102020103	2.4.1.01.02.002	SALUD EPS PRIVADAS OPERATIVO	773.289.676

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

210102020104	2.4.1.01.02.005	RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIVADO OPERATIVO	227.335.769
210102020105	2.4.1.01.02.004	CAJA DE COMPENSACION OPERATIVO	389.966.055
2101020202	2.4.1.01.02	APORTES PATRONALES SECTOR PUBLICO (CONTRIB INH A LA NOM)	1.822.671.403
210102020201	2.4.1.01.02.003	CESANTIAS FONDOS PUBLICOS OPERATIVO	854.864.481
210102020202	2.4.1.01.02.001	PENSIONES FONDOS PUBLICOS OPERATIVO	480.349.352
210102020203	2.4.1.01.02.007	SENA OPERATIVO	194.983.028
210102020204	2.4.1.01.02.006	ICBF OPERATIVO	292.474.542
21010203	2.1.2.02.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVO	751.392.605
2101020301	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS PROFESIONALES	743.087.880
2101020302	2.1.2.02.02.008	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	8.304.725
21010204	2.4.1.02.01.001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA TEMPORALES OPERA	7.950.926.026
2101020401	2.4.1.02.01.001.01	SUELDO PERSONAL SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	5.101.002.428
2101020402	2.4.1.02.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMICALES FES RECAR NOCT SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPER	1.344.162.596
2101020403	2.4.1.02.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	132.822.872
2101020404	2.4.1.02.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	84.623.140
2101020405	2.4.1.02.01.001.07	BONIFI X SERVICIOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	171.464.338
2101020406	2.4.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	230.632.770
2101020407	2.4.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	497.340.295
2101020408	2.4.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	238.871.903
2101020409	2.4.1.02.03.001.01	DOCEAVA DE VACACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	35.534.397
2101020410	2.4.1.02.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECRE SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	24.017.555
2101020411	2.4.1.02.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	1.970.133

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2101020412	2.4.5.01.02	DOTACIONES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO (TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO)	88.483.599
21010205	2.4.1.02	APORTES PATRONALES SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	2.836.953.858
2101020501	2.4.1.02.02	APORTES PATRONALES PRIVADO SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	1.632.119.387
210102050101	2.4.1.02.02.003	CESANTIAS FONDOS PRIVADOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	182.738.714
210102050102	2.4.1.02.02.001	PENSIONES FONDOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	458.493.993
210102050103	2.4.1.02.02.002	SALUD EPS PRIVADAS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	550.451.827
210102050104	2.4.1.02.02.005	RIESGOS PROFESIONALES SECTOR PRIV. SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	161.929.889
210102050105	2.4.1.02.02.004	CAJA DE COMPENSACION SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	278.504.964
2101020502	2.4.1.02.02	APORTES PATRONALES PUBLICO SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	1.204.834.471
210102050201	2.4.1.02.02.003	CESANTIAS FONDOS PUBLI SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	548.216.142
210102050202	2.4.1.02.02.001	PENSIONES FONDOS PUBLICOS SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	318.614.469
210102050203	2.4.1.02.02.007	SENA SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	135.201.544
210102050204	2.4.1.02.02.006	ICBF SUPERNU-PLANT TEMPORAL-CONTR OPERATIVO	202.802.316
2102	2.1.2	GASTOS GENERALES (ADQUISICION DE BIENES Y SERV.)	3.410.112.397
210201	2.1.2.02	GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO (ADQUISICION DIFER ACTIVOS)	538.108.984
21020101	2.1.2.02.01	ADQUISICION DE BIENES (MATERIALES Y SUMINISTROS)	47.291.000
2102010101	2.1.2.02.01.003	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS (OTROS BIENES TRANSP)	28.840.000
2102010102	2.1.2.02.01.003	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA (OTROS BIENES TRANSP)	1.000
2102010103	2.1.2.02.01.003	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS (OTROS BIENES TRANSP)	15.450.000

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2102010104	2.1.2.02.01.003	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES (OTROS BIENES TRANSP)	1.000.000
2102010105	2.1.2.02.01.003	FORTALECIMIENTO GESTION DOCUMENTAL/BIENES E INSUMOS (OTROS BIENES TRANSP.)	2.000.000
21020102	2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	469.317.984
2102010201	2.1.2.02.02.009	CAPACITACION (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010202	2.1.2.02.02.009	BIENESTAR SOCIAL (SERV. PARA LA COMUN)	35.000.000
2102010203	2.1.2.02.02.009	INCENTIVOS (SERV. PARA LA COMUN)	3.000.000
2102010204	2.1.2.02.02.009	SALUD OCUPACIONAL (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010205	2.1.2.02.02.009	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (SERV. PARA LA COMUN)	10.000.000
2102010206	2.1.2.02.02.009	COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y MENSAJERIA (SERV. PARA LA COMUN)	8.755.000
2102010207	2.1.2.02.02.006	SERVICIO DE TRANSPORTE – ADMINISTRATIVO (SERV TRANSP)	3.679.112
2102010208	2.1.2.02.02.006	SERVICIOS PUBLICOS-ADMINISTRATIVO (SERV. DE DISTRIB DE ELECT, GAS Y AGUA)	116.966.110
2102010209	2.1.2.02.02.009	SEGUROS-ADMINISTRATIVO (SERV. PARA LA COMUN)	716.262
2102010210	2.1.2.02.02.009	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010211	2.1.2.02.02.009	ALQUILER FOTOCOPIADORA (SERV. PARA LA COMUN)	5.201.500
2102010212	2.1.2.02.02.007	COMISIONES, INTERESES Y DEMAS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS (SERV FINAN Y SERV CONEXOS, SERV INMOB Y SERV. DE LEASING)	3.000.000
2102010213	2.1.2.02.02.009	GASTOS Y COSTAS JUDICIALES (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010214	2.1.2.02.02.009	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010215	2.1.2.02.02.009	IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, DERECHOS Y MULTAS (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102010216	2.1.2.02.02.009	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (SERV. PARA LA COMUN)	250.000.000

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2102010217	2.1.2.02.02.009	FORTALECIMIENTO GESTION DOCUMENTAL/SERVICIOS (SERV. PARA LA COMUN)	3.000.000
21020103	2.1.8.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO (CONTRIBUCIONES)	21.500.000
2102010301	2.1.8.04.07	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (CONTRIBUCION DE VIGIL)	20.000.000
2102010302	2.1.8.04.01	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE (CUOTA DE FISCAL Y AUDITAJE)	1.500.000
210202	2.4.5	GASTOS GENERALES OPERATIVO	2.872.003.413
21020201	2.4.5.01	ADQUISICION DE BIENES	126.739.432
2102020101	2.4.5.01.03	PAPELERIA MATERIALES Y SUMINISTROS	87.599.440
2102020102	2.4.5.01.03	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LLANTAS E INSUMOS VEHICULOS	36.049.992
2102020103	2.4.5.01.03	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	3.090.000
21020202	2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.745.263.981
2102020201	2.4.5.02.09	CAPACITACION (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102020202	2.4.5.02.09	BIENESTAR SOCIAL (SERV. PARA LA COMUN)	100.000.000
2102020203	2.4.5.02.09	INCENTIVOS (SERV. PARA LA COMUN)	3.000.000
2102020204	2.4.5.02.09	SALUD OCUPACIONAL (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102020205	2.4.5.02.09	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (SERV. PARA LA COMUN)	20.600.000
2102020206	2.4.5.02.06	SERVICIOS PUBLICOS (SERV DE DISTRIB DE ELEC, GAS Y AGUA)	679.800.000
2102020207	2.4.5.02.09	SEGUROS (SERV. PARA LA COMUN)	273.131.092
2102020208	2.4.5.02.09	PUBLICIDAD (SERV. PARA LA COMUN)	5.000.000
2102020209	2.4.5.02.09	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (SERV. PARA LA COMUN)	25.000.000
2102020211	2.4.5.02.09	VIGILANCIA (SERV. PARA LA COMUN)	509.230.468
2102020212	2.4.5.02.09	SERVICIOS GENERALES Y ASEO (SERV. PARA LA COMUN)	1.043.548.008
2102020213	2.4.5.02.09	RECOLECCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS (SERV. PARA LA COMUN)	46.404.934
2102020214	2.4.5.02.09	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SERV. PARA LA COMUN)	28.049.479
2102020215	2.4.5.02.09	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS SERV. PARA LA COMUN)	1.000.000

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2102020216	2.4.5.02.09	VIAT. Y GAS. VIAJE EN CONVENIOS Y CONTRATOS OPERAT. SF (SERV. PARA LA COMUN)	500.000
2103	2.1.2.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	1.999.472.341
210301	2.1.2.02.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO AMINISTRATIVO	80.523.510
21030101	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	20.000.000
21030102	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	50.000.000
21030103	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO VEHICULOS ADM (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	10.523.510
210302	2.1.2.02.02	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO OPERATIVO	1.918.948.831
21030201	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	201.571.417
21030202	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	1.652.652.214
21030203	2.1.2.02.02.008	MANTENIMIENTO VEHICULOS (SERV PREST. A LAS EMP. Y SERV DE PRODU)	64.725.200
22	2.4.5	GASTOS DE OPERACION	3.685.913.994
2201	2.4.5.01	COMPRA DE BIENES PARA LA OPERACIÓN	3.175.288.312
220101	2.4.5.01.03	COMPRA DE MEDICAMENTOS	1.418.919.630
220102	2.4.5.01.03	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO	874.813.333
220103	2.4.5.01.03	COMPRA INSUMOS Y OTROS BIENES	1.000.000
220104	2.4.5.01.03	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	206.737.878
220105	2.4.5.01.03	INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO	535.600.000
220106	2.4.5.01.02	ALIMENTACION PARA HOSPITALIZACION	138.217.471
2202	2.4.5.02	COMPRA SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN	510.615.682
220201	2.4.5.02.08	SERVICIO DE TOMA DE ECOGRAFIAS	28.325.000
220202	2.4.5.02.08	SERVICIO DE RADIOLOGIA	343.676.667
220203	2.4.5.02.08	SERVICIO DE TOMA DE CITOLOGIAS	32.960.000
220204	2.4.5.02.08	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	10.300.000
220205	2.4.5.02.08	SERVICIO DE TRANSPORTE	95.354.015
2203	2.1.2.02.02	SERVICIOS Y BIENES PIC	5.000
220301	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS PIC	1.000
220302	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS TECNICOS PIC	1.000

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

220201	2.4.5.02.08	TRANSPORTE PIC	1.000
220304	2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS PIC (OTROS BIENES TRANS (EXCEPTO PROD. MET, MAQ Y EQUIP))	1.000
220305	2.4.5.02.09	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	1.000
2204	2.1.2.02.02	SERVICIOS Y BIENES MAITE	5.000
220401	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS MAITE	1.000
220402	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS TECNICOS MAITE	1.000
220403	2.4.5.02.08	TRANSPORTE MAITE	1.000
220404	2.1.2.02.01.003	MATERIALES Y SUMINISTROS MAITE	1.000
220405	2.4.5.02.09	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA MAITE	1.000
23	2.3	GASTOS DE INVERSION	100.000.000
2301	2.3.2.01.01.001.02	INFRAESTRUCTURA (EDIF DISTIN A VIVIENDAS)	20.000.000
230101	2.3.2.01.01.001.02.08	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR (EDIFICIOS RELAC. CON SALUD)	20.000.000
2302	2.3.2.01.01.003.06	DOTACION	80.000.000
230201	2.3.2.01.01.003.06.01	DOTACION DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD	15.000.000
230202	2.3.2.01.01.003.06.01	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO	15.000.000
230203	2.3.2.01.01.003.06.01	ADQUISICION DE EQUIPO CLINICO	10.000.000
230204	2.3.2.01.01.003.06.01	ADQUISICION DE EQUIPOS, PROGRAMAS Y MOBILIARIOS	40.000.000
24	2.2.1.01.02	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
2401	2.2.1.01.02.001	AMORTIZACION	1.000
25	2.2.2.01.03	CUENTAS POR PAGAR	5.456.436.486
2501	2.2.2.01.03.001	CXP GASTOS DE PERSONAL	2.953.725.185
2502	2.2.2.01.03.001	CXP SERVICIOS INDIRECTO	500
2503	2.2.2.01.03.001	CXP GASTOS GENERALES	398.148.299
2504	2.2.2.01.03.001	CXP OPERACIÓN	1.263.156.289
2505	2.2.2.01.03.001	CXP MAITE 2021	100
2506	2.2.2.01.03.001	CXP PICALÉÑA, INVERSION	500
2507	2.2.2.01.03.001	CXP ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES	100

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

2508	2.2.2.01.03.001	CXP MANTENIMIENTO	610.186.204
2509	2.2.2.01.03.001	CXP PIC 2021	231.219.309

ARTICULO TERCERO. - Las Disposiciones Generales se detallan a continuación y hacen parte del presente Acuerdo:

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO. - El control administrativo y económico del presupuesto de la entidad, será ejercido de acuerdo con las normas establecidas en materia presupuestal aplicables a las empresas sociales del estado que se encuentran recopiladas en el Decreto 111 de 1996 compilatorio de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto; el Decreto 115 de 1996, Decreto 4336 de 2004 y Decreto 4836 de 2011.

ARTICULO QUINTO. - La Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, ejercerá un seguimiento financiero permanente a los estimativos de recaudo de los recursos propios y de destinaciones especiales previstas en su presupuesto, para lo cual adoptará las medidas que considere pertinentes.

ARTICULO SEXTO. - En ningún caso la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, podrá asignar partidas para financiar remuneraciones extralegales, so pretexto de desarrollar programas de capacitación y bienestar social, salvo para el reconocimiento de derechos adquiridos de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO SEPTIMO. - Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán solidariamente responsables de los perjuicios que pueda ocasionar por su comportamiento:

- a) El Ordenador del gasto o cualquier otro funcionario que asuma a nombre de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, obligaciones no autorizadas en la Ley o expidan giros para el pago de las mismas.

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022

- b) Los funcionarios que registren presupuestalmente y contabilicen obligaciones contraídas contra expresa prohibición de la ley o elaboren giros para el pago de las mismas.
- c) El Ordenador, Pagador y demás funcionarios responsables, que estando disponibles los fondos y legalizados los compromisos, demoren sin justa causa su cancelación o pago.

ARTICULO OCTAVO. - Prohíbese ordenar o autorizar fiestas, agasajos, celebraciones o conmemoraciones u otorgar regalos con cargo al presupuesto de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

ARTICULO NOVENO. - Los contratos que celebre la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, están limitados en su cuantía al monto disponible de la apropiación presupuestal.

ARTICULO DECIMO. - La adquisición de bienes y servicios requerirá de la elaboración previa del Plan Anual de Adquisiciones el cual deberá ser actualizado por el Profesional Universitario del Área de Almacén, cada que se presente una modificación al presente presupuesto y publicarse en la debida forma en el aplicativo SECOP.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. - Las obligaciones por concepto de servicios personales correspondientes a nómina, servicios públicos, indemnización por vacaciones, seguros, impuestos, tasas y multas, no tienen caducidad por vigencia y por lo tanto podrán pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia 2022.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. - Autorízase al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI – ESE, para realizar los ajustes y modificaciones a que haya lugar por efectos del cierre fiscal vigencia 2021, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de obligaciones a los acreedores de la entidad. La misma se informará a la Junta Directiva en fecha posterior, cuando sea citada con carácter ordinario o extraordinario, para su ratificación y posterior envío al COMFIS.

ARTICULO DECIMO TERCERO. – Autorizar, al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para realizar reducciones y traslados presupuestales durante la vigencia fiscal 2022, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en los procesos de ejecución presupuestal y proceso de contabilización y pagos.

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022

ARTICULO DECIMO CUARTO. - Para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2022, es necesario definir algunos conceptos de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuesto Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, así:

- **GASTOS DE PERSONAL:** Son los gastos que deben realizarse como contraprestación de los servicios recibidos, bien sea por efectos de una relación laboral, o a través de contratos, según se indica a continuación:

Servicios Personales Asociados a la Nómina: Apropriación destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados a la planta de la entidad.

Servicios Personales Indirectos: Apropriación destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración servicios técnicos y otros gastos de personal.

- **GASTOS GENERALES:** Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la ESE cumpla con las funciones asignadas por normas legales, así como para el pago de Sentencias Judiciales, Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas e Intereses y Comisiones a que estén sometidos legalmente. Se componen de:

Adquisición de bienes y servicios: Son los gastos relacionados con la compra de bienes muebles, tangibles e intangibles, duraderos y de consumo necesarios para apoyar el desarrollo de las funciones asignadas a la ESE; así como la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas que complementan el desarrollo de las funciones de la entidad y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Se excluye la adquisición de bienes y servicios destinados a la

ACUERDO No. 11
(Diciembre 13 de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

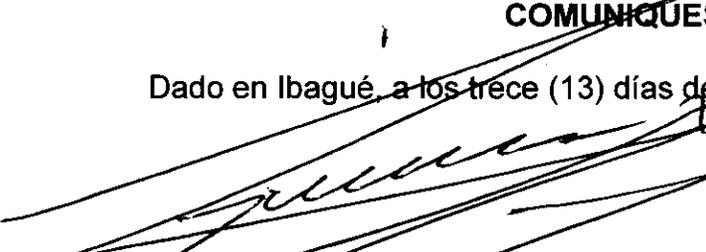
comercialización los cuales por su naturaleza afectan el agregado de Gastos de Operación.

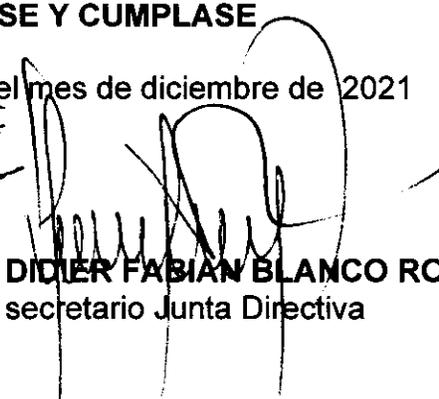
- **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL:** Son todas aquellas erogaciones en que debe incurrir la ESE para la adquisición de bienes, servicios e insumos destinados al desarrollo de su actividad misional. Excluye la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza hacen parte de los gastos de funcionamiento y/o inversión
- **GASTOS DE INVERSION:** Programa que agrupa los rubros destinados a cubrir los valores por adquisición de infraestructura y equipos y demás bienes que incrementen el patrimonio de la entidad.

ARTICULO DECIMO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2021


LEANDRO VERA ROJAS
Presidente Junta Directiva (e)

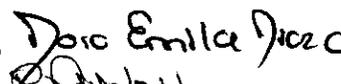

DIDIER FABIAN BLANCO RODRIGUEZ
secretario Junta Directiva

Reviso: **ADÁN RUIZ ALVIS**
Subgerente administrativo y financiero 

Revisó: **JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO**
Profesional Especializada – Financiera 

JUSTINIANO PERALTA LAMPREA
Asesor Apoyo a la Gestión 

Proyección y elaboración:

DORA EMILCE DIAZ CALDERON- Profesional Universitario- Presupuesto 

CLAUDIA MILENA SALCEDO HERNANDEZ- Auxiliar Administrativo 